

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7321** *VOGUE SERVICIOS MAJADAHONDA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 672/10, ejecución 247/11, seguido a instancia de Alejandro López Sacristán, contra Vogue Servicios Majadahonda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Vogue Servicios Majadahonda, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.125,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120019937-1